

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 10.018/1983 · 1983

DECRETO-LEY 10018/1983

Boletín Oficial, 15 de noviembre de 1983 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 10018/1983

DECRETO-LEY 10018/83

La Plata

29 de agosto de 1983.-

VISTO lo actuado en el expediente número 2240-604/83 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por

la Junta Militar

,

EL GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Ratifícase el Acta Convenio celebrada con fecha 6 de marzo de 1981 entre la Provincia

de Buenos Aires y el Estado Nacional Argentino -Comando en Jefe del Ejército-, copia de la cual se agrega como Anexo formando parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

NOTA: El Anexo puede ser consultado en su versión PDF .

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 10018/1983. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).